



NORMATIVA

XIX

CARRERA

**CHICLANA SANCTI
PETRI**

**CHICLANA
10 ABRIL**

2022

ARTÍCULO 1

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración del Club Atletismo Chiclana, CD Run & Fit Chiclana, Club Atletismo Divina Pastora Cádiz, Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja, organizan la XIX CARRERA ATLÉTICA CHICLANA - SANCTI PETRI el día 10 de abril de 2022 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2

La carrera discurrirá sobre asfalto sobre una distancia aproximada de 11 kms siendo su recorrido:

Salida del Estadio de Atletismo, Carril Bici, Puente de la Concordia, Avda. Reyes Católicos, Puente Ntra. Sra Remedios, Plaza de España, Alameda del Río, Calle la Vega, Calle García Gutiérrez, Calle Mendaro, Rotonda Retortillo, Calle Doctor Pedro Vélez, Rotonda Lorenzo Delgado, continuamos calle Dr. Pedro Vélez , Rotonda de la Soledad, Avd. Diputación (Carril Derecho), Carboneros, Ctra. Barrosa (Carril bici / Arcén), Ctra. Sancti Petri (Arcén), Carril bici / Pasarela de madera, entrada a Sancti Petri hacia la derecha y META (junto la Asociación de pescadores Mar de Sancti Petri).

ARTÍCULO 3

La inscripción estará abierta a cualquier deportista y podrá realizarse en la WEB de **GESCONCHIP**: www.gesconchip.es seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en la misma.

Se establece una cuota de inscripción de 7€ hasta el viernes 8 de abril de 2022 a las 14:00 horas y 10 € hasta el sábado 9 de abril a las 14:00 horas. En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a la ayuda a **UCRANIA**  a través de Cruz Roja Española. **+**

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA

NOTA: Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el correo: inscripciones@gesconchip.es

ARTÍCULO 4

Los dorsales de las personas inscritas podrán recogerse el sábado 9 de abril de 10:30 h a 13:30 h o hasta media hora antes de la salida en la oficina de la Organización ubicada en el Estadio de Atletismo.

ARTÍCULO 5

SERVICIOS A DEPORTISTAS: La Organización pondrá autobuses a disposición de las personas inscritas.

Dichos autobuses saldrán desde Sancti-Petri (Meta) en dirección al Estadio de Atletismo a las 8:15 horas. También habrá servicio de guardarropa y avituallamiento líquido en carrera y meta.

ARTÍCULO 6

 **TROFEOS:**
1°/1° de la GENERAL

 **TROFEOS:**
1°/2°/3° y 1° Local (no acumulable) de cada categoría

 Recibirán camiseta técnica las primeras 600 personas inscritas.

Sorteo de dos vales de 50 € en material deportivo (a un hombre y una mujer) aportados por **AOSSA**

Los trofeos no son acumulables.

Las personas premiadas deberán estar presentes en el acto de entrega de trofeos.

En el acto oficial de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas.

ARTÍCULO 7

Por motivos de seguridad, queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se descalificará a cualquier atleta que incumpla esta norma.

ARTÍCULO 8

Cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la misma.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiesen ocasionar las personas participantes en la carrera.

Todas las personas participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a las personas participantes antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 9

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

CATEGORÍAS

CATEGORÍAS

AÑOS

SUB18

2006-2005

SUB20

2004-2003

SENIOR A

2002-1988

SENIOR B

1987-1983

VETERANO/A A

1982-1978

VETERANO/A B

1977-1973

VETERANO/A C

1972-1968

VETERANO/A D

1967-1963

VETERANO/A E

1962-1958

VETERANO/A F

1957-1953

VETERANO/A G

1952 y ANT

**DISTANCIA
ADAPTADA**

**Información e inscripción
en Estadio de Atletismo H^a
Mata**

COLABORADORES

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO

POLICÍA LOCAL DE CHICLANA

PROTECCIÓN CIVIL DE CHICLANA

CRUZ ROJA DE CHICLANA

CLÍNICA DENTAL CHICLANA

DEPORTES ESTUDILLO

AOSSA GLOBAL SA

GRUPO AUTOS COLCHÓN

CLUB ATLETISMO CHICLANA

CLUB RUNFIT CHICLANA

CLUB DIVINA PASTORA CÁDIZ

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

- **Responsable del tratamiento** --- Ayuntamiento de Chiclana.
- **Domicilio** --- Calle Constitución 1. CP: 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- **Finalidad del tratamiento** --- Gestionar su participación en el presente programa deportivo
- **Legitimación** --- Consentimiento del interesado
- **Destinatarios** --- Nos realizan comunicaciones de datos
- **Derechos** --- Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección postal que consta en la presente tabla, o a la dirección de correo electrónico: dpd@chiclana.es
- **Procedencia de los datos** --- los datos son comunicados por el propio interesado o representante legal

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**A. Identificación del responsable del tratamiento.
Responsable: Ayuntamiento de Chiclana (Deportes)**

- Teléfono: 956012918
- Dirección: C/ Constitución 1 - 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- Contacto: dpd@chiclana.es

B. Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.

C. Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.

D. Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

E. ¿Por cuanto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.

F. Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.

G. Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.

H. Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

I. Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.

J. Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.

K. Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estemos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es

Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpde@chiclana.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.

PROTOCOLO MEDIDAS SEGURIDAD SANITARIAS

El contenido de este protocolo podrá sufrir cambios dependiendo de la evolución de la pandemia covid 19 y de las modificaciones en las medidas adoptadas por las autoridades.

En todas las pruebas del circuito, se deberá mantener la distancia interpersonal recomendada en el momento, tanto con el personal de organización como con deportistas y público.

La organización pondrá a disposición de las personas participantes gel hidroalcohólico en distintos puntos de la zona de salida/meta.

Según protocolo vigente de la Federación Andaluza de Atletismo relativo a la prevención y protección de la COVID19, con fecha 23/07/2020, se establecen los siguientes puntos:

- Mascarilla Obligatoria hasta la entrada en Cámara de Llamada.**
- Toma de Temperatura antes de entrar en la Cámara de Llamada.**

- **Distancia Obligatoria Interpersonal (1,5 m) en la Cámara de Llamada y durante toda la prueba, especialmente en los adelantamientos, que pueden ser motivo de descalificación.**
- **Protocolo Específico de Protección y Prevención ante el COVID19 en cada prueba.**
- **Normativa supeditada a lo que la Autoridad Competente en materia de Sanidad estipule en el momento de la competición.**